



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas, de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-005-19, relativa a la Adquisición de Vestuario y Uniformes Deportivos.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores **UV-LS-005-19** relativa a la **Adquisición de Vestuario y Uniformes Deportivos**, se encuentran reunidos los **CC:** Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.C. Rodolfo Rodríguez Ortega, de la Dirección de Recursos Materiales, todos integrantes de la **Comisión de Licitación** quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentran como invitados: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia de los C.C. C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona y C.P. y A. Victoria López García y L.C. Antonio Israel Espinoza Domínguez, representantes de la Contraloría General, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. -----

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima Segunda** de las bases de participación, se cuenta con la presencia del proveedor el C. Carlos Najar Menchaca. quien acredita su personalidad exhibiendo los documentos legal correspondiente.-----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 21 de febrero del presente año se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 9 empresas del ramo de Vestuario y Uniformes Deportivos

1	María Eugenia Patricia Valenzuela Márquez.
2	Saulo Gonzalez Salas.
3	Comercio de Artículos Deportivos Cad, S.A. de C.V.
4	Aarón Armando Perez Torres.
5	Proyectos Genius, S. de R.L.
6	Comercializadora Deportes Orizaba, S de R.L. de C.V.
7	Anka Sport de México, S de R.L. de C.V.
8	MR. Assembly Line, S.A de C.V.
9	Carlos Najar Menchaca.

A la fecha y hora señalada en la base número **Décima** de la presente licitación se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

Núm.	Nombre del proveedor	Forma de presentación
1	Comercio de Artículos Deportivos Cad, S.A. de C.V.	Mensajería.
2	Carlos Najar Menchaca.	Personal.
3	María Eugenia Patricia Valenzuela Márquez.	Personal.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se realizan los siguientes actos:

Apertura de Proposiciones Técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos resultando que las empresas siguientes cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación:

1	Comercio de Artículos Deportivos Cad, S.A. de C.V.
2	Carlos Najar Menchaca.
3	María Eugenia Patricia Valenzuela Márquez

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibíéndose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al proveedor **Carlos Najar Menchaca** persona física.

Apertura de Proposiciones Económicas. De las empresas que cumplieron, se aceptó su proposición técnica, se procedió a realizar la apertura de las proposiciones económicas dando lectura de la documentación que las integran, resultando lo siguiente, los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son:

PROVEEDOR	NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS	COSTO TOTAL UNITARIO SIN I.V.A.
María Eugenia Patricia Valenzuela Márquez.	Lote 1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 10. Lote 2. 11 Y 12 Lote 3-13	\$784,995.00
Carlos Najar Menchaca.	Lote 2. 11 Y 12 Lote 3-13	\$609,120.00
Comercio de Artículos Deportivos Cad, S.A. de C.V.	Lote 1 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, Y 10. Lote 2. 11 Y 12 Lote 3-13	\$1,348,365.00

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (**Anexo 2**). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al proveedor **Carlos Najar Menchaca**. Persona física.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

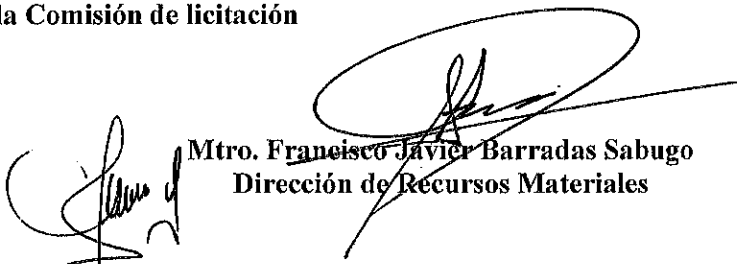
Hecho lo anterior en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las propuestas al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo técnico-económico correspondiente se dará a conocer a más tardar el día 01 de marzo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, a los representantes legales de las empresas participantes.


No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 14:45 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric-Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

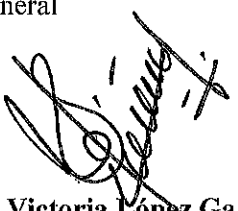

Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales

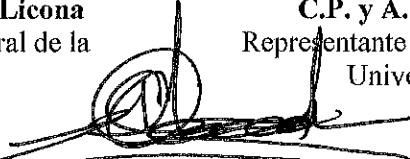

L.C. Rodolfo Rodríguez Ortega
Dirección de Recursos Materiales


Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General

Contraloría General


C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


C.P. y A. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana


L.C. Antonio Israel Espinoza Domínguez
Representante de la Contraloría General
Universidad Veracruzana

Por los licitantes
Carlos Najer Menchaca
Proveedor